

Al Común, y Síndico Perrenero, q. a él acis-
tionaron a recepción de D. Juan Legaz Mayor
otro Diputado Al Común como comitral para
Dho fin; q. en su aranto no pōian decir ni des-
liberar cosa alguna, mediante a tener a ante
mano protestado de nulo Dho acto p. la falta de
concurrencia a él. Alz. Presiōres y Diputado
y Síndico de la Villa y Poblacion de Alsedo: Este
Ayuntamiento para evitar dilaciones y loz perjuicio q.
pueden sobrevenir con no haver en dicho tiempo
personas q. abastecan el Público el proximo ventu-
ro año. Alz. Jams q. se estan subastando; Acor-
do q. en el día se rematen aquellos q. se hallen en
proporcion, y subastaran los demas, procurando
se benefique en todo antes de finar el año o el
dar aquellas providencias que se contemplan uti-
les para que el Público se halla servido. Alz.
Abasto q. se han sacado al pregon: sin ex-
barpo. La causa q. motivan Dho. Jams Diputado
y Síndico Perrenero. para protestar y tener p.
nulo el referido acto, p. que a él ni otros ^{que} no se ha-
ven espreso en las D. Ordenes expedidas al tiempo

